



Resolución Administrativa

Huaycan, 07 de Agosto del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 224-2024-D/HH, de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán y el Informe N° 0127-2024-LEG-ETPR-UAD-HH, sobre Asignación de Funciones de la Jefatura del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional, y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada" así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público y;

Que, el artículo 74° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 081-2024-ETPR-UAD-HH/MINSA de fecha 13 de mayo del 2024, se asigna las funciones como Jefe del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán al servidor Nombrado PERCY RUBEN VALENZUELA ESLAVA, de cargo Médico Cirujano, Nivel 16;

Que, mediante documento del visto, de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, ve por conveniente dar término la asignación de funciones al Jefe de Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán al servidor Nombrado PERCY RUBEN VALENZUELA ESLAVA.

Que, asimismo mediante documento del visto, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, solicita se realicen las acciones correspondientes, a fin de asignar las funciones como Jefe del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán, a la servidora pública Nombrada ROCIO IPARRAGUIRRE ROSAS;

Que, mediante Informe N° 0127-2024-LEG-ETPR-UAD-HH, el encargado de Legajos remite INFORME ESCALAFONARIO N°127-2024-LEG-ETPR-UAD-HH-MINSA de la servidora **ROCIO IPARRAGUIRRE ROSAS**, y que, según lo verificado en el legajo, es personal Nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 en el cargo de MÉDICO, Nivel MC-1 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, en la condición de Desplazamiento bajo la modalidad de Destaque en el Hospital de Huaycán.;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la responsable de Gestión del Empleo del E.T. de Personal, y la Jefatura de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de fecha 03 de enero de 2024, que resuelve delegar durante el año fiscal 2024, a las Oficinas



de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán al Servidor Público Nombrado **PERCY RUBEN VALENZUELA ESLAVA** con cargo de Médico, Nivel MC-2, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 081-2024-ETPR-UAD-HH, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe del Servicio de Medicina del Hospital de Huaycán, a la Servidora Nombrada **ROCIO IPARRAGUIRRE ROSAS**, con el cargo de Médico, Nivel MC-1.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a los interesados y a Legajos de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

Artículo 3°.- El servidor/a que asuma las nuevas funciones deberá suscribir el acta de entrega y recepción de cargo que corresponda, conjuntamente con su antecesor/a.

Artículo 4°.- DISPONER que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN

Lic. Adm. René Rodas Gálvez
Coordinador del E.T. de Personal

Distribución:

- () Servicio de Medicina
- () Unidad de Administración
- () Legajos
- () Gestión del Empleo
- () Gestión de Compensación y Pensiones
- () E.T. Comunicaciones
- (2) Interesado
- () Archivo
- (6) Copia: RESPS. ETPR..

